Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 334/00

Salta, 29 JUN. 2000
Expediente Nº 12.010/99

VISTO que la Señora Decana y la Secretaria de esta Facultad asistirán a la Colación de Grados que se realizará el 30 de Junio del corriente año, en la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. SALIM se desempeña en el cargo de Secretaria de esta Facultad.

Que en ejercicio de sus funciones la Secretaria es quien refrenda las resoluciones de esta Unidad Académica.

Que resulta necesario prever esta situación ante la ausencia de la Señora Secretaria.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - Dejar establecido que el Sr. Director Administrativo Económico a/c, refrendará las resoluciones de esta Facultad que se emitan el día 30 de junio del 2.000 en reemplazo de la Señora Secretaria.

ARTICULO 2º. - Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, oportunamente archívese.

img
ML

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO